



DECRETO N° 607

LAJA, marzo 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Contrato a Honorarios de fecha 30.12.10;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, por el día 01 de marzo del 2011.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/GSR/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE